



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1° - Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, se sirva considerar con carácter de urgente, la inclusión en el Presupuesto 1995 de las obras correspondientes a la construcción de la 2da. etapa de la Escuela Comercial Diurna n° 8 "Ejército de los Andes" de la ciudad de Catriel.

Artículo 2° - Asimismo, la necesidad de finalizar la construcción del salón destinado para usos múltiples, actualizar el equipamiento de la Sección Informática e incluir a la biblioteca escolar del mencionado establecimiento en el programa de incorporación de material bibliográfico adecuado a la demanda de la Escuela Comercial Diurna n° 8.

Artículo 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 17/1994